

<b>CASER, MAPFRE Y LA NUEVA EQUITATIVA NO SUSCRIBIRÁN EL CONCIERTO SANITARIO PARA 2010-2011</b>
---

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes para la licitación del nuevo Concierto Sanitario nacional (para la prestación de la asistencia sanitaria a aquellos que no opten por recibirla a través del sistema sanitario público), se ha constatado que **3 de las Entidades** aseguradoras que hasta la fecha tenían suscrito Concierto con esta Mutuality : MAPFRE FAMILIAR, CASER Y LA NUEVA EQUITATIVA **han optado por no presentarse al nuevo Concierto.**

Esta decisión de no suscribir Concierto por parte de esas tres Entidades es de índole estrictamente empresarial y , en definitiva, ajena a esta Mutuality, pero va a afectar en toda España a la opción de una cifra importante de mutualistas titulares repartidos por todo el territorio. Debe destacarse no obstante que el nuevo Concierto no solo no significa una merma de la calidad de la atención prestada, sino que su contenido incluye toda una serie de requisitos y controles que incrementan notablemente las garantías para los mutualistas.

Y para gestionar convenientemente la situación se adoptan las siguientes medidas especiales de gestión :

- 1. Envío de una primera carta personalizada a todos los titulares afectados,** con el objeto de que esos mutualistas reciban información directa e inmediata de MUFACE y conozcan anticipadamente los pasos que irán dándose para el futuro cambio de Entidad aseguradora, las modalidades en que podrá materializarse (por Internet, presencial y por correo), los tiempos previstos para ello y los derechos que les asisten a lo largo del proceso.

La remisión de esta carta se hará desde los Servicios Centrales de la Mutuality y se prevé que sea enviada **a primeros de noviembre.**

- 2. Publicación de una Nota Informativa en la Revista de MUFACE** que se publicará **en noviembre.**

- 3. Segunda carta personalizada a todos los titulares afectados.** Se gestionará también desde los Servicios Centrales de MUFACE y se prevé hacer el envío una vez suscrito el nuevo Concierto con todas o algunas de las Entidades que se han presentado a la licitación (cuatro inicialmente : ADESLAS, ASISA, DKV y el ICAMQ-Santander). Estos nuevos envíos tendrán lugar, **como muy tarde, a primeros de diciembre.**

En esta segunda carta, los titulares serán informados con detalle sobre:

- La necesidad de efectuar el cambio a una de las Entidades finalmente concertadas, que se relacionarán, o al INSS en su caso.
- La forma de realizar el cambio, resaltando la conveniencia y comodidad de hacerlo por Internet, aunque habrá otros modos de materializarlo.
- El plazo para efectuar el cambio, que por motivos de mejor gestión de la demanda se está valorando que se amplíe para este colectivo concreto al período comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre de 2009, además del mes de enero de 2010.
- El derecho a ser atendido por la Entidad a la que esté adscrito en 2009 hasta el 31 de enero de 2010 o en caso de hospitalización o maternidad hasta el alta del respectivo proceso tal y como queda previsto en la cláusula 7.1.3 del actual Concierto.

**4. Reforzamiento de las áreas de trabajo de los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas de MUFACE dirigidas a la información a los mutualistas y tramitación de los cambios de Entidad para garantizar un proceso lo más ordenado y con las mínimas molestias posibles.**

**SE CONTINUARÁ INFORMANDO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL NUEVO CONCIERTO.**